



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 3 de julio de 2023 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 11 de marzo de 2024 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, así como el informe favorable de la Intervención General de fecha 11 de marzo de 2024 obrante en el expediente,

DISPONGO:

La aprobación del **Primer** expediente de modificación presupuestaria modalidad Transferencia de Crédito, en los términos que a continuación se detallan,

ESTADO DE GASTOS

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Lin.	Aplic.	Proyecto R.F.	Importe
041	-	N	22024000444	2024	00 1501 22799 3580		37.500,00
041	-	N	22024000443	2024	00 1501 22799 3580		4.000,00
040	+	N		2024	00 1501 21500 3580		4.000,00
040	+	N		2024	00 1501 23300 3590		37.500,00

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

La Jefa del Servicio de Gestión Económica y
Presupuestaria
Dª Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y RRHH
D. Juan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTA CONSEJO RECTOR
DE LA GMU
Dª Carmen Casero Navarro

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado

